



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a **LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTAS DE SUS OBJETIVOS Y RESULTADOS**, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción IV, inciso h), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, es información que con base en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, da cuenta de los mismos, dentro del **Anexo 1 - Indicadores de Resultados**, mismos que son relativos a los siguientes Ejes estratégicos de acción;

1. **Desarrollo Económico y Empleo.**
2. **Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.**
3. **Desarrollo Urbano.**
4. **Inversión para el Desarrollo.**
5. **Modernización Integral de la Administración Pública.**

Atendiendo lo anterior, refiero que los indicadores de resultados que se elaboraron para dichos Ejes estratégicos de acción son:

1. Desarrollo Económico y Empleo

Este eje estratégico está orientado a fomentar el crecimiento Fomento industrial, comercial y agropecuario; así como, impulsar la creación de fuentes de empleo, establecer programas de capacitación, e impulsar las actividades relacionadas al turismo, proyectos detonadores.

Objetivo Estratégico 1: Incrementar la producción agropecuaria del municipio.

Objetivo Estratégico 2: Impulsar la actividad turística del municipio.

Objetivo Estratégico 3: Ampliar las oportunidades de empleo en el municipio.

2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

El eje de desarrollo social permite modificar las capacidades físicas y cognoscitivas de la población, a través del impulso a la educación, cultura, deporte, salud, combate a la pobreza, asistencia y seguridad social, grupos vulnerables (tercera edad, jóvenes, equidad de género, personas con capacidades diferentes), etc.

Objetivo Estratégico 1: Incrementar el nivel educativo en la población

Objetivo Estratégico 2: Mejorar la salud de los habitantes del municipio.

Objetivo Estratégico 3: Incrementar las actividades culturales y deportivas

Objetivo Estratégico 4: Mejorar los niveles de bienestar social de la población.

Hidalgo No. 5 Col. Centro San Cristóbal de la Barranca, Jal. C.P. 45250

Tels. 01 (373) 732 90 95, 01 (373) 732 90 56

presidencia_sancristobal@hotmail.com

sancristobaldelabarrancajalisco.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

3. Desarrollo Urbano

El constante crecimiento de las ciudades, genera un incremento en la demanda de los servicios públicos, pero también deriva en una reducción de las áreas verdes, por tanto, este eje estratégico, está orientado al desarrollo urbano y ordenamiento territorial, vivienda, imagen y equipamiento urbano, agua potable, alcantarillado y saneamiento, alumbrado público, y electrificación, vialidades, transporte, residuos sólidos, parques y jardines, panteones, rastros, mercados, etc.

Objetivo Estratégico 1: Incrementar la dotación de servicios públicos

Objetivo Estratégico 2: Incrementar las normas para el desarrollo urbano

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la imagen urbana del municipio

Objetivo Estratégico 4: Incrementar las áreas de protección natural.

4. Inversión para el Desarrollo

La asignación eficiente de los recursos permite impulsar el desarrollo de actividades productivas que repercuten en el beneficio de la población, por lo que, este eje estratégico busca incrementar la recaudación de ingresos propios, participaciones estatales y federales, Ramo 33, optimización del gasto público, endeudamiento público, equilibrio en las finanzas, modernización del catastro, del registro civil, etc.

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la asignación de los recursos federales

Objetivo Estratégico 2: Sanear las Finanzas públicas municipales

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la asignación del gasto público

5. Modernización Integral de la Administración Pública.

Las transformaciones políticas, sociales, económicas y tecnológicas han obligado a los municipios a implementar procesos administrativos y organizacionales que, permitan responder de manera eficiente, y eficaz las demandas de la sociedad, por lo que, este apartado estratégico está orientado a reglamentos y normatividad interna, capacidad informática, gestión de los recursos humanos, transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana, controles internos, sistema municipal de planeación, etc.

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la estructura administrativa eficiente.

Objetivo Estratégico 2: Mejorar la comunicación entre la sociedad y gobierno.

Hidalgo No. 5 Col. Centro San Cristóbal de la Barranca, Jal. C.P. 45250

Tels. 01 (373) 732 90 95, 01 (373) 732 90 56

presidencia_san cristobal@hotmail.com

sancristobaldelabarrancajalisco.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

Mismos que podrán ser consultados dentro del Localizador Uniforme de Recursos y Documentos en Electrónico (URL), del que se desprende el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de este Gobierno municipal, dentro del Anexo 11 Sistema de evaluación y seguimiento, páginas de la 100 a la 110.

Plan Municipal de Desarrollo

<http://sancristobaldelabarrancajalisco.com/index.php/art-8-iv-planeacion-estrategica/>

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE


Lic. Francisco Gutiérrez Ávila
Titular del Órgano Técnico del Control Municipal del
H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco



Hidalgo No. 5 Col. Centro San Cristóbal de la Barranca, Jal. C.P. 45250

Tels. 01 (373) 732 90 95, 01 (373) 732 90 56

presidencia_sancristobal@hotmail.com

sancristobaldelabarrancajalisco.com